

1946 - 2016



EXP-UNC: 0056760/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Gustavo Alejandro Sorá** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor titular con dedicación simple, interino, que desempeña en esta Facultad, desde el 20 hasta el 27 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en VI Seminario Internacional "Redes Públicas, relaciones editoriales. Hacia una historia cultural de la edición iberoamericana", a realizarse en Madrid, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Sorá se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Teoría Antropológica I", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. GUSTAVO ALEJANDRO SORÁ, Legajo nº 46930, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, desde el 20 hasta el 27 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1 0

169

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIOGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES